

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CECYTES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL M.D. AMÓS BENJAMÍN MORENO RUÍZ, Y POR LA OTRA, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "CIAD", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. PABLO WONG GONZÁLEZ, Y COMO "LAS PARTES", CUANDO SE HAGA REFERENCIA A AMBAS; DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### 1. DECLARA "EL CECYTES" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- 1.1 Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio jurídico propio, creado por el Gobernador del Estado, con fecha 10 de marzo de 1991, en los términos del Decreto número 32 publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 22 de abril del mismo año.
- 1.2 Que su Director General, el M.D. Amós Benjamín Moreno Ruíz, está facultado para celebrar este Convenio, de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 18º fracción I del Decreto señalado.
- 1.3 Que como Institución Educativa "EL CECYTES" tiene los siguientes objetivos:
  - Impartir educación en el nivel medio superior en su modalidad de bachillerato tecnológico.
  - Facilitar el acceso a la educación media superior y a la preparación técnica, primordialmente a los jóvenes de las comunidades rurales y semiurbanas.
  - Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional.
  - Promover el interés por el desarrollo social y cultural de su entorno.
- 1.4 Que para los efectos de este Convenio, señala como su domicilio legal, el ubicado en la calle La Escondida número 34, colonia Santa Fe, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

#### 2. DECLARA "CIAD" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- 2.1 Que es un Centro Público de Investigación constituido como Asociación Civil conforme a las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número 5,601, de fecha 16 de marzo de 1982, otorgada ante la fe del Notario Público No. 68, con ejercicio en la ciudad de Hermosillo, estado de Sonora, Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, bajo el número 570, de la sección Sociedad Civil, volumen No. 8, el 15 de abril de 1982.
- 2.2 Que la Secretaría de Educación Pública emitió el Acuerdo por el que se reconocen diversas entidades paraestatales del sistema SEP-CONACYT como Centros Públicos de Investigación, entre las cuales se encuentra el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD), publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de agosto de 2000.
- 2.3 Que su objeto social, según consta en la modificación del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., aprobado en el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Asociados en fecha 19 de octubre de 2011, celebrada en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, y protocolizada mediante la escritura pública número 865 (ochocientos sesenta y cinco) del 20 de abril de 2012 consiste en: Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de la alimentación, la salud, el desarrollo regional, los



recursos naturales y disciplinas afines. En su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamentan, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales; formular, ejecutar e impartir programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y estancias postdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal en actividades relacionadas con el objeto de la Asociación; orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas, la transferencia del conocimiento, en términos de que para el efecto se establezca en el marco normativo aplicable; colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la Certificación en apego a la Ley de la materia; difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice; y contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

- 2.4 Que el Doctor Pablo Wong González acredita su personalidad que ostenta como Director General de la referida persona moral, con el testimonio de la Escritura Pública número 8,889 (ocho mil ochocientos ochenta y nueve) Volumen 24 (veinticuatro) de fecha 22 de enero de 2018, otorgada ante la fe de la Licenciada Yeri Márquez Félix, titular de la Notaría Pública número 17, con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en el que constan su nombramiento y facultades de acuerdo a la ley y a los estatutos del propio CIAD entre los que se encuentran la de otorgar toda clase de actos y documentos respecto de su objeto, así como la de administrar y representar legalmente a dicho Centro, con facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aún aquellas que requieran cláusula especial conforme a la ley.
- 2.5 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. CIA820316TI4 otorgado por la SHCP, y manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 2.6 Que su domicilio, para efectos del presente instrumento, se ubica en Carretera Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No. 46, Col. La Victoria, C.P. 83304, Hermosillo, Sonora, México.



Con base en las declaraciones que anteceden, "LAS PARTES" convienen en otorgar las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. Objeto:** El propósito del presente Convenio es establecer los términos y condiciones bajo los cuales "CIAD" se obliga a prestar al "EL CECYTES" sus servicios para realizar el curso taller denominado "Uso del método de cultivo biointensivo en huertos familiares de traspatio", dirigido hacia personas interesadas en producir alimentos para su autoconsumo, con vistas a realizar, además, diversos proyectos e iniciativas de desarrollo rural con enfoque agroecológico.

**SEGUNDA. Compromisos de "CIAD".** Para dar cumplimiento al objeto establecido en la cláusula que antecede, "CIAD" se compromete a:

- a) Impartir los talleres en "EL CECYTES", ubicado en San Pedro El Saucito, municipio de Hermosillo, Sonora, al cual asistirán los estudiantes de la institución, mismos que implementarán el huerto familiar en sus casas.
- b) El nombre y fecha de impartición de los talleres es el siguiente:



- 1°. **Sesión: Enero de 2019.** Acercamiento con los profesores y el grupo o grupos con quien se va a trabajar.  
Interacción con los estudiantes para el reconocimiento de las vivencias y experiencias en el tema del medio ambiente y la alimentación.
- 2°. **Sesión: Febrero de 2019.** Charla informativa. El valor que tiene el huerto escolar en la educación para la vida.
- 3°. **Sesión: Febrero de 2019.** Charla informativa. La importancia de la composta en un cultivo biointensivo.  
Taller. Preparación de composta doméstica.
- 4°. **Sesión: Febrero de 2019.** Charla informativa. Los germinados y la salud. Cómo preparar germinados.  
Participación en juego didáctico. Reflexiones.
- 5°. **Sesión: Marzo de 2019.** Complementar las tareas prácticas en la construcción de un huerto escolar.  
Charla informativa. Los alimentos y los medios de comunicación.
- 6°. **Sesión: Marzo de 2019.** Seguimiento a las tareas del cuidado del huerto escolar. Sembrado de semillas.
- 7°. **Sesión: Abril de 2019.** 22 de abril día de la tierra. Charla informativa. La composta en el cuidado de la tierra.
- 8°. **Sesión: Mayo de 2019.** Seguimiento y atención a las tareas del cuidado del huerto escolar.
- 9°. **Sesión: Junio de 2019.** Celebración día Mundial del Medio Ambiente.  
Cierre.
- 10°. **Sesión: Junio de 2019.** Seguimiento y atención a observaciones del Convenio.

**TERCERA. Compromisos de "EL CECYTES".** Por su parte, "EL CECYTES" tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

- a) Facilitará la infraestructura de la escuela (aula de clases).
- b) Espacio e insumos necesarios para desarrollar las actividades requeridas en el huerto escolar.
- c) Asistencia y colaboración de estudiantes.
- d) Colaboración de maestro en la organización de las tareas con estudiantes.

**CUARTA. Responsabilidad y Participación.** El "CIAD" designa como responsables de la realización objeto de este Convenio a la **Dra. Beatriz Olivia Camarena Gómez**, y a la **I.B.Q. Margarita Peralta Quiñonez**.

**QUINTA. Vigencia.** La duración del presente Convenio será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de firma del mismo. En caso de prórroga, "LAS PARTES" acordarán las modificaciones que procedan, debiendo firmar un addendum de este instrumento.

**SEXTA. Relación Laboral.** El personal de cada una de "LAS PARTES" que participe en la realización del objeto del presente Convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del objeto de este Convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de "LAS PARTES", éste continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al





Contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

**SÉPTIMA. Avisos y Notificaciones.** Todos los avisos y notificaciones que "LAS PARTES" deban darse de acuerdo a este Convenio, se consignarán por escrito. Dichos avisos y notificaciones obligarán a "LAS PARTES", cuando sean entregados personalmente, enviados por fax o correo certificado, con acuse de recibo, y sean debidamente dirigidos a la parte que corresponda, a los domicilios señalados en el apartado de las Declaraciones.

**OCTAVA. Legislación Aplicable.** Para todo lo no previsto expresamente en el presente Convenio, "LAS PARTES" convienen en que el mismo se registrará e interpretará por las leyes aplicables en el Estado de Sonora, de los Estados Unidos Mexicanos.

**NOVENA. Tribunales Competentes.** En caso de existir duda o controversia en la interpretación que se derive del presente Convenio, respecto de su formalización, operación y cumplimiento, así como todo aquello que no se encuentre previsto, las partes convienen resolverlo de mutuo acuerdo y por escrito. De no llegar a un acuerdo se someterán a la jurisdicción de los tribunales del Estado de Sonora y renuncian expresamente en este acto al fuero que pudiere corresponderles en virtud de otro domicilio presente o futuro.

Por lo anteriormente expuesto, tanto "EL CECYTES" como el "CIAD" declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de toda y cada una de las estipulaciones que el presente Convenio contiene, por lo que lo firman por duplicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

POR "EL CECYTES"



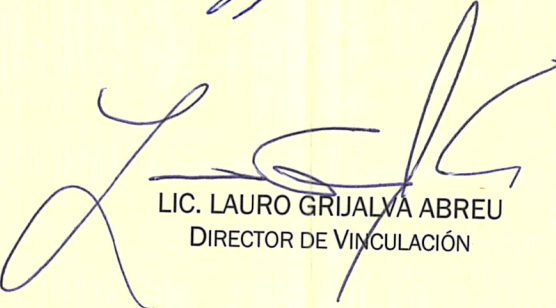
M.D. AMÓS BENJAMÍN MORENO RUIZ  
DIRECTOR GENERAL

POR EL "CIAD"



DR. PABLO WONG GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL


TESTIGOS



LIC. LAURO GRIJALVA ABREU  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



DR. JORGE I. LEÓN BALDERRAMA  
COORDINADOR DESARROLLO REGIONAL



DRA. BEATRIZ OLIVIA CAMARENA GÓMEZ  
INVESTIGADORA RESPONSABLE

<b>Fecha de entrega</b> <i>23 enero 2019</i>	<b>Autorizó Director de Vinculación</b>
<b>VOLANTE DE CIRCULACIÓN DE DOCUMENTOS</b> <b>PARA REVISIÓN DE CONVENIO</b>	
<b>TIPO DE DOCUMENTO Y CANTIDAD</b> <b>1 convenio</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> <b>DPTO. DE VINCULACIÓN</b>
<b>NATURALEZA Y/O PROPÓSITO DEL DOCUMENTO</b>  <b>SE ENVÍA PARA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL</b>	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL (MONTO FINANCIERO, PERÍODO, ETC.)</b> <b>CONVENIO CON</b> <b>CIAD PARA FORMALIZAR RELACIÓN PARA BENEFICIO PLANTEL SAN PEDRO EL SAUCITO</b>	
<b>RECIBIDO EN DIRECCIÓN GENERAL PARA TRÁMITE DE FIRMA</b>	<b>RECIBIDO CON LA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL</b>

*Firmado ✓*

